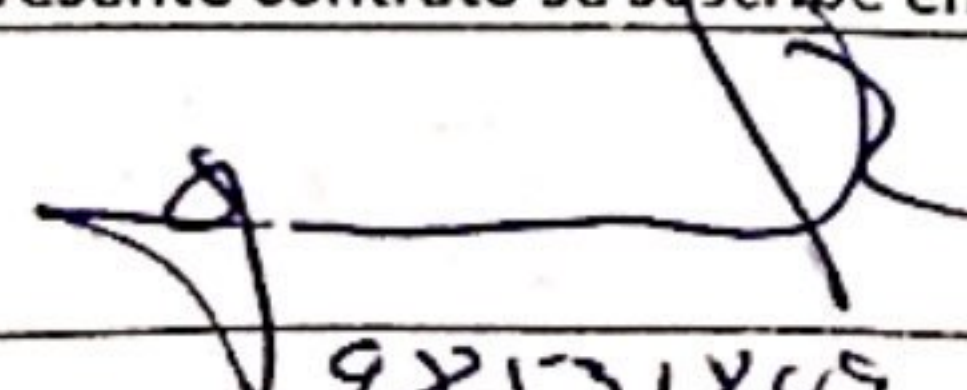


CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:		Yair Polanco Arce							
NIT - CC		98531809				TELEFONO:		310 3836308	
CONTRATANTE:		Sergio Alexander Pulbom Serna							
NIT - CC		1.152.686.009				TELEFONO		314 7707244	
DIRECCION:		C/ 83 # 9126 - 82				EMAIL:			
NOMBRE R/L						CC			
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.							
CONVENIO		Nit.							
NUMERO RDO				FECHA RDO				VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO		PLACA: EQX563		MODELO: 2018		MARCA		Hino	
		No INTERNO		CLASE:		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		28	
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
		FECHA DE INICIO		DIA 18		MES ENERO		AÑO 2025	
		FECHA DE TERMINA		DIA 23		MES ENERO		AÑO 2025	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ _____							
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL			
						ANTICIPO		SI _____ NO _____	
						VALOR REST		\$ _____	
						FECHA PAGO		DIA _____ MES _____ AÑO _____	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos					
		CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_ / C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		Medellin.			HORA SALIDA		
		DESTINO		Aeropuerto JMC.			HORA LLEGADA		
		AREA DE OPERACION		Municipal _____ A. Metropolitana _____ Departamental _____ Nacional _____					
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE Alex Pulbom				CC 1.152.686.009		TELEFONO 314 7707244	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				Medellin.		A los días		17	
						Del mes/año		1/25	
 CC. 98531809 TRANSPORTADOR					Alexander P CC: 1.152.686.009 CONTRATANTE				

Conductores,
 Jairo Giraldo
 Yair Polanco,
 Edwin Taborda